

AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
LIC171001X

Código de Expediente
CON/2022/97

Fecha y Hora
16/03/2023 09:45

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



CONTRATO FORMALIZACIÓN

En Caravia, a 28 de marzo de 2.023

COMPARECEN

De una parte, Dña. Salomé Samartino Pérez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Caravia y de otra parte, D. Jose Luis Diaz Fernández, con DNI 692701X.

INTERVIENEN

Dña. Salomé Samartino Pérez como Alcaldesa de Caravia, según el poder que le otorga la Ley de Régimen Local

D. Jose Luis Diaz Fernández, en nombre y representación como Administrador de la Entidad NITLUX S.A.U. con CIF A28168698, domicilio social en MADRID, C/ Basauri, 17. Edificio A, 2º C 28023, conforme acredita con Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público, emitido en fecha 20/02/2023 manifestando tener plena capacidad para contratar con el Ayuntamiento de Caravia y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse, EXPONEN

ANTECEDENTES

Mediante resolución dictada por la Alcaldía con fecha 1 de febrero de 2.023, se aprueba el expediente para la contratación del Servicio de "Mantenimiento y revisión del Alumbrado público y de instalaciones y edificios municipales", el PCAP, así como PPT y el gasto correspondiente, por procedimiento abierto simplificado, con un valor estimado de contrato de 84.000€, un presupuesto base de licitación de 6.000€ y 1.260€ de IVA, con un presupuesto de licitación de 7.260€. La obra se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 165.22100 del presupuesto municipal ordinario para el año 2.023, publicándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Perfil del Contratante que figura en la web municipal www.aytocaravia.com. en fecha 1 de febrero de 2.023. En fecha 20 de febrero de 2.023 se practica la apertura de plicas, presentando la mejor oferta NITLUX S.A.U. En tiempo y forma el licitador ha aportado los documentos necesarios para la

AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento LIC171001X	Código de Expediente CON/2022/97	Fecha y Hora 16/03/2023 09:45	Página 2 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1P025L4L3V2Q0N3J0Y65		

adjudicación del presente contrato, exigidos en el PCAP, así mismo ha procedido al depósito de la garantía definitiva mediante aval emitido por IBERAVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, por un importe de 228,60€ siendo adjudicado definitivamente el contrato mediante Resolución de fecha 14/03/2023, que ha sido notificada a los licitadores y candidatos y hecha pública en el Perfil del Contratante de esta entidad.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- D.Jose Luis Diaz Fernández, en nombre y representación como Administrador de la entidad NITLUX S.A.U se compromete a efectuar el contrato de Revisión y mantenimiento del alumbrado público y de edificios e instalaciones municipales, conforme al PCAP, PPT y oferta adjudicada que rige el contrato, documentos contractuales que acepta plenamente.

SEGUNDA.- El precio del contrato está desglosado conforme a la oferta económica presentada:

1. Sobre importe fijo del contrato (2 revisiones mensuales)

Por el importe de 381 euros mensuales y 80,01euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. Sobre visita extraordinaria (desplazamiento y 1,5 horas de mano de obra)

Por el importe de 63,50euros y 13,33 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Sobre precio de determinados materiales fijos

Lámpara SON- 70W. Precio unitario: 7,55€ más el IVA

Lámpara SON- 100W. Precio unitario: 8,36€ más el IVA

Lámpara SON-150W. Precio unitario: 9,78€ más el IVA

Equipo LAIRTON SON-70. Precio unitario: 16,91€ más el IVA

Equipo LAIRTON SON 100. Precio unitario: 17,91 € más el IVA

Equipo LAIRTON SON 150. Precio unitario: 21,37€ más el IVA

4. Sobre precio fijo de determinadas instalaciones

Precio fijo de nuevo punto de luz aéreo, incluyendo materiales (cable de cobre 2x16 mm², cable fiador de acero 6 mm, anclajes a poste, base portafusibles y bombilla)

AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento LIC171001X	Código de Expediente CON/2022/97	Fecha y Hora 16/03/2023 09:45	Página 3 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1P025L4L3V2Q0N3J0Y65		

desplazamiento y mano de obra, hasta 40 metros lineales.

IMPORTE: 200€ más IVA

Precio fijo de punto de luz soterrado, incluyendo materiales (cable de cobre 2x16 mm², cable de tierra 1x16 mm, pica de tierra de 1,5 m. de base portafusibles y bombilla) 40 metros lineales desplazamiento y mano de obra.

IMPORTE: 200€ más IVA

5. Resto de criterios

- La disponibilidad del siguiente personal técnico: D. Cristóbal José Hernández Muñoz (Graduado en Ingeniería Eléctrica.

- Disponibilidad de cesta para trabajos de altura

- Tiempo medio de respuesta y tiempo medio de presencia:

Servicio Ordinario: Tiempo respuesta: 2 horas. Tiempo presencia: 48 horas

Servicio Extraordinario: Tiempo respuesta: 2 horas. Tiempo presencia: 24 horas

Servicio Urgente: Tiempo respuesta: 1 hora. Tiempo presencia: 24 horas.

La facturas, a mes vencido, se presentarán en los 10 primeros días del mes siguiente. Se presentará una correspondiente al importe fijo del contrato, otra factura con las visitas extraordinarias y la reposición de material y otra factura caso, con los trabajos ejecutados de determinadas instalaciones. Con la factura se acompañarán albaranes detallados de los trabajos realizados, entregándose asimismo los materiales repuestos. El Ayuntamiento está obligada al pago dentro del mes siguiente a la aprobación de la factura.

TERCERA.- La ejecución del servicio comenzará en fecha 1 de abril de 2.023 debiendo de ajustarse al calendario y frecuencias que se integra en el PPT y que sirvió de base a la licitación. Su duración será de un año, pudiendo ser prorrogado por plazos anuales, con un máximo de 4 años, si un mes antes de la expiración del contrato no se efectuara manifestación en contra. A los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato que designada como responsable del contrato el funcionario D. Pablo Fernández Cuesta.

CUARTA.- Durante el primer año de contrato no se producirá revisión de precios. En caso de prórroga, el importe fijo, así como las visitas extraordinarias se revisarán aplicando el I.P.C. A fecha 31 de marzo. La revisión del precio de los materiales podrá realizarse al año de vigencia del contrato, solicitándose precios comparativos. No obstante, si se observara durante el año una variación importante en el precio de los materiales, podrá aprobarse una revisión de precios de acuerdo

AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento LIC17I001X	Código de Expediente CON/2022/97	Fecha y Hora 16/03/2023 09:45	Página 4 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1P025L4L3V2Q0N3J0Y65		

ambas partes.

QUINTA- El contratista se obliga a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal. La empresa contratista está obligada a cumplir durante todo el período de ejecución de contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

SEXTA.- Los incumplimientos a las obligaciones dimanantes de este contrato serán sancionadas conforme a lo previsto en el pliego de condiciones administrativas.

Como supletorio de este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, La Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, El Pliego de Condiciones Administrativas y el Pliego de Condiciones Técnicas que rigen la contratación.

Tras la lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmando en duplicado ejemplar y a un sólo efecto, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

LA ALCALDESA

EL ADJUDICATARIO

Fdo. Salomé Samartino Pérez

Fdo. Jose Luis Diaz Fernández.

NIT LUX S.A.

LA SECRETARIA

Fdo. Rosa María González Martínez

AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento LIC17I001X	Código de Expediente CON/2022/97	Fecha y Hora 16/03/2023 09:45	Página 5 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1P025L4L3V2Q0N3J0Y65		